



Universidad Tecnológica  
de Pereira

¡Estamos entre las mejores universidades del país..!

**Reacreditada**  
como Institución de Alta Calidad  
por el Ministerio de Educación Nacional  
**2013 - 2021**

**Certificada**  
por Bureau Veritas en Gestión de Calidad ISO 9001:2008  
Gestión Pública NTC GP 1000:2009

Síguenos en:



UTPereira

[www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)

Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300

**Bienvenido..!**  
a un mundo de  
inagotables experiencias. **Vívela UTP..!**



Universidad Tecnológica  
de Pereira

Vicerrectoría Administrativa



# Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2013

- Consideraciones Generales
- Presupuesto Vigencia 2014

# Consideraciones Generales



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

Creada por la Ley 41 de 1958, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

- Ente Universitario autónomo a partir de la Ley 30 de 1992, con las siguientes características:
  - ✓ Régimen especial
  - ✓ Personería jurídica
  - ✓ Autonomía académica, administrativa y financiera
  - ✓ Patrimonio independiente
  - ✓ Facultad para elaborar y administrar su Presupuesto.
- Los recursos de la Nación constituyen una transferencia tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993 con un incremento en pesos constantes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 86 Ley 30/92 indexados con el IPC.
- Actualmente la nación no financia el 100% de los costos de funcionamiento de la Institución.
- La Universidad se financia con recursos de la nación y recursos provenientes de su gestión.

# Calificación de Riesgos (A--)

RAC

FitchRatings

## Fitch Afirma en AA- (col) la Calificación de la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP. La Perspectiva es Estable

Viernes, 20 de diciembre de 2013, 3:00 PM

Fitch Ratings – Bogotá – 20 de diciembre de 2013. Fitch afirma en AA- (col) la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (calificación Nacional de largo plazo) de la Universidad Tecnológica de Pereira. La perspectiva es estable.

### FACTORES CLAVE DE CALIFICACION

Los fundamentos que sustentan la calidad crediticia de la Universidad Tecnológica de Pereira, en adelante UTP, son la adecuada posición competitiva (sector educación), la rentabilidad operativa estable, la destacada posición de liquidez y un perfil conservado de apalancamiento financiero. Asimismo, considera la capacidad de gestión y generación de recursos propios, la importancia de los recursos transferidos por la Nación, la rigidez de los gastos –propia del sector-. De igual forma contempla, las iniciativas del gobierno nacional por incrementar los recursos para financiar la educación superior y el impacto en las finanzas de la institución.

La universidad se caracteriza por tener un sólido perfil financiero sustentado en un desempeño financiero sostenible, una adecuada generación de flujo de efectivo y una estructura de apalancamiento conservadora que le proporciona métricas crediticias acorde con la calificación asignada. Comportamiento que se ha fortalecido en los últimos años, donde la generación de ahorro operativo presenta una tendencia creciente atribuida a un ritmo de crecimiento más dinámico en las fuentes alternativas de ingresos.

La entidad ha mantenido su política de ahorro capitalizando continuamente los Fondos Financieros Especiales, los cuales fueron constituidos para fines específicos relacionados con el desarrollo misional de la institución. Actualmente, el valor de estos fondos se aproxima a los \$150.000 millones los cuales se encuentran invertidos principalmente en TES. Dichos recursos proporcionan una posición robusta de liquidez que garantiza la sostenibilidad de la entidad especialmente en periodos de ciclos económicos de contracción.

La generación de Ahorro operativo ajustado muestra un comportamiento estable y un margen operacional (Promedio 3y: 16%) que posiciona a la entidad favorablemente frente a su grupo de pares. Fitch considera que las métricas crediticias son robustas, a cierre de 2012 la cobertura de deuda se ubicó sobre las 20 veces el ahorro operacional sobre el servicio de la deuda. A futuro se espera que la universidad mantenga los resultados operativos superiores, lo que permitiría suplir las necesidades de inversión propias del sector y mitigar la contingencia asociada con el pasivo pensional.

Históricamente, el nivel de deuda de la UTP ha sido bajo. A septiembre de 2013 la deuda financiera cerró en \$2.327 millones y no se esperan nuevos créditos en el corto plazo. Las proyecciones financieras fueron analizadas bajo diferentes escenarios, arrojando indicadores de cobertura de deuda holgados para el cumplimiento de las obligaciones proyectadas. La calificadoradora seguirá de cerca los resultados de los planes de inversión futuros de la universidad y su fuente de financiación.

La UTP cuenta con una fuerte posición competitiva en la región donde opera, su población estudiantil se aproxima a los 17.000 estudiantes entre pregrado y posgrado. Adicionalmente, se encuentra dentro de las ocho universidades públicas con acreditación institucional en alta calidad académica otorgada por el Consejo Nacional Acreditación en Colombia (CNA), máximo reconocimiento a nivel nacional.

### SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Aunque la perspectiva es estable la calificación podría mejorar si se observa mayor eficiencia en la generación de margen operativo y el sostenimiento de una estructura conservadora de apalancamiento con relación a la capacidad financiera de la entidad. Por su parte, una política de inversión de capital agresiva que requieran

La Universidad se caracteriza por tener un sólido perfil financiero sustentado en un desempeño financiero sostenible, una adecuada generación de flujo de efectivo y una estructura de apalancamiento conservadora que le proporciona métricas crediticias acorde con la calificación asignada. Comportamiento que se ha fortalecido en los últimos años, donde la generación de ahorro operativo presenta una tendencia creciente atribuida a un ritmo de crecimiento más dinámico en las fuentes alternativas de ingresos.



Universidad Tecnológica  
de Pereira

Vicerrectoría Administrativa

## Presupuesto Vigencia 2014

- Disposiciones Normativas
- Estructura de Ingresos y Gastos
- Presupuesto Vigencia 2014



# Disposiciones Normativas

## Constitución

- Constitución Política de Colombia Capitulo III, Artículo 346



## Leyes

- Ley Orgánica de Presupuesto
- Ley de Presupuesto General de la Nación
- Ley 30 de 1992

## Decretos



- Decreto de liquidación del presupuesto

## Acuerdos

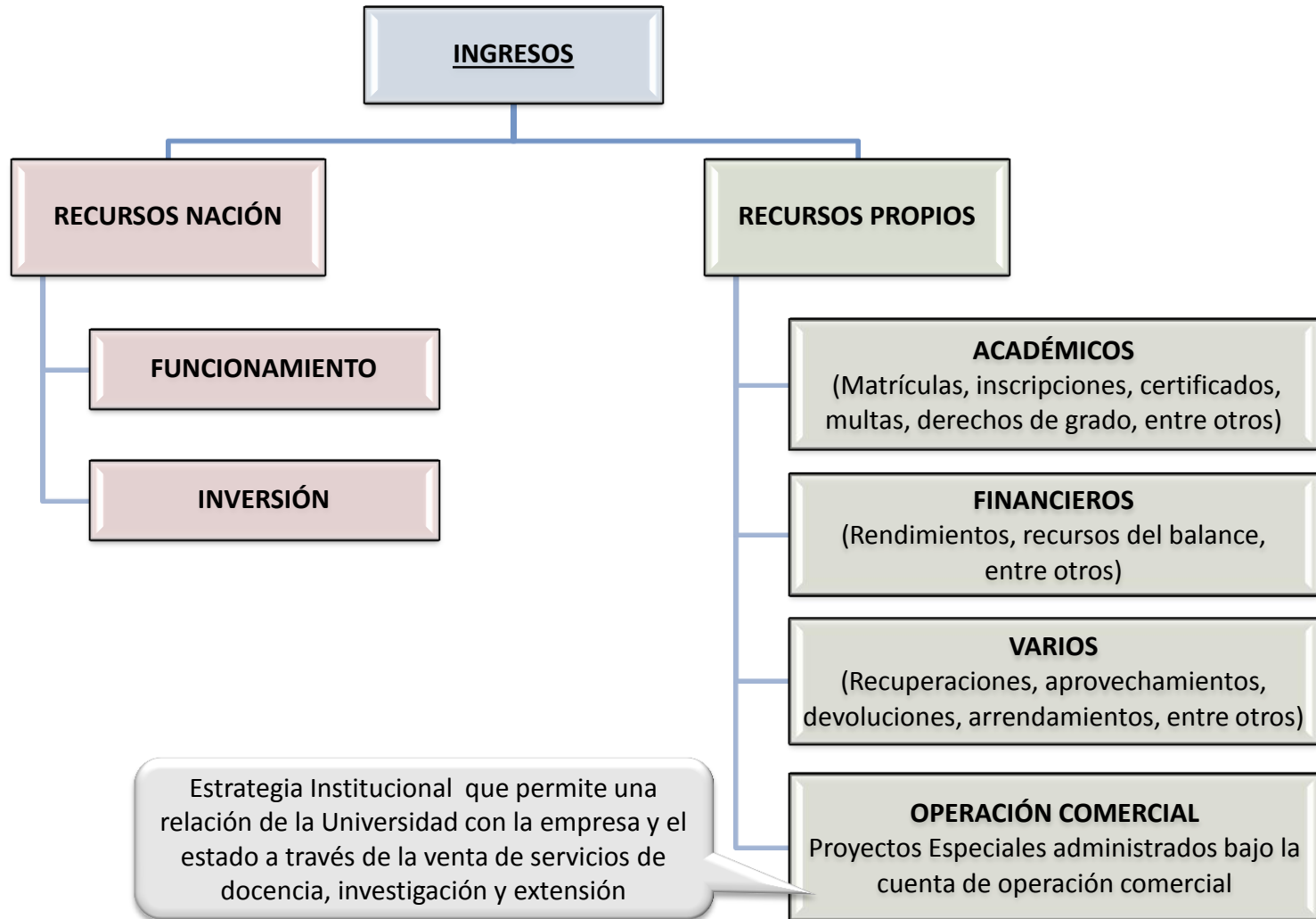
- Acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario entre los que se cuentan:
- 
- 



## Disposiciones Normativas - Acuerdos

- Estatuto Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Pereira  
(Acuerdo 22 del 2/11/2004)
  - Manual de Programación Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Pereira  
(Acuerdo 23 del 2/11/2004)
  - Funcionamiento de los programas de pregrado en jornada especial  
(Acuerdo 20 del 19/09/2003)
  - Reglamentación de los proyectos especiales  
(Acuerdo 21 del 4/07/2007)
  - Direccionamiento estratégico del PDI 2012-2019  
(Acuerdo 5 del 5/02/2008)
  - Proyectos del Plan de Desarrollo 2013-2019  
(Acuerdo 27 del 14/09/2012)
- 
- 

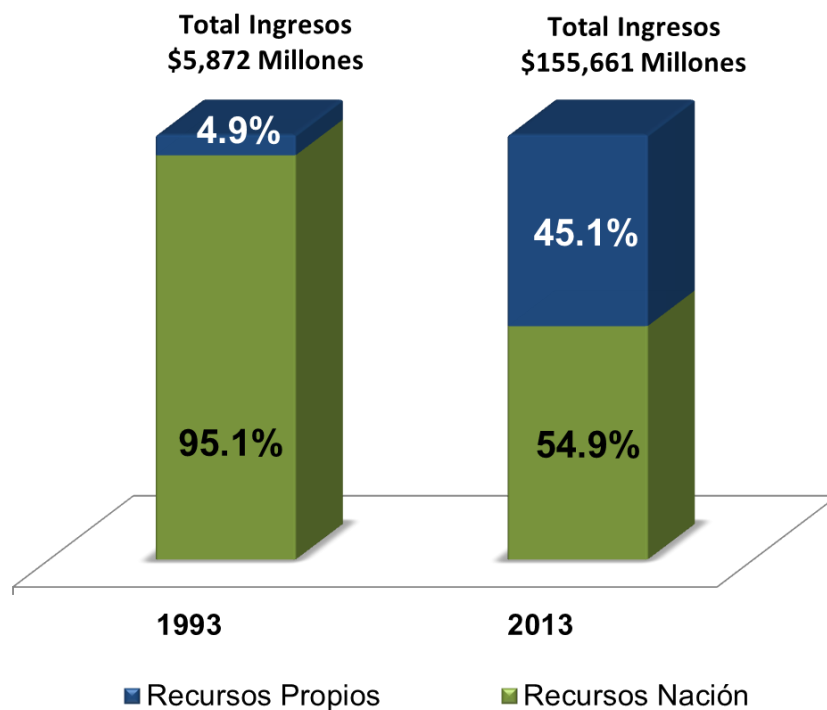
# Estructura de Ingresos



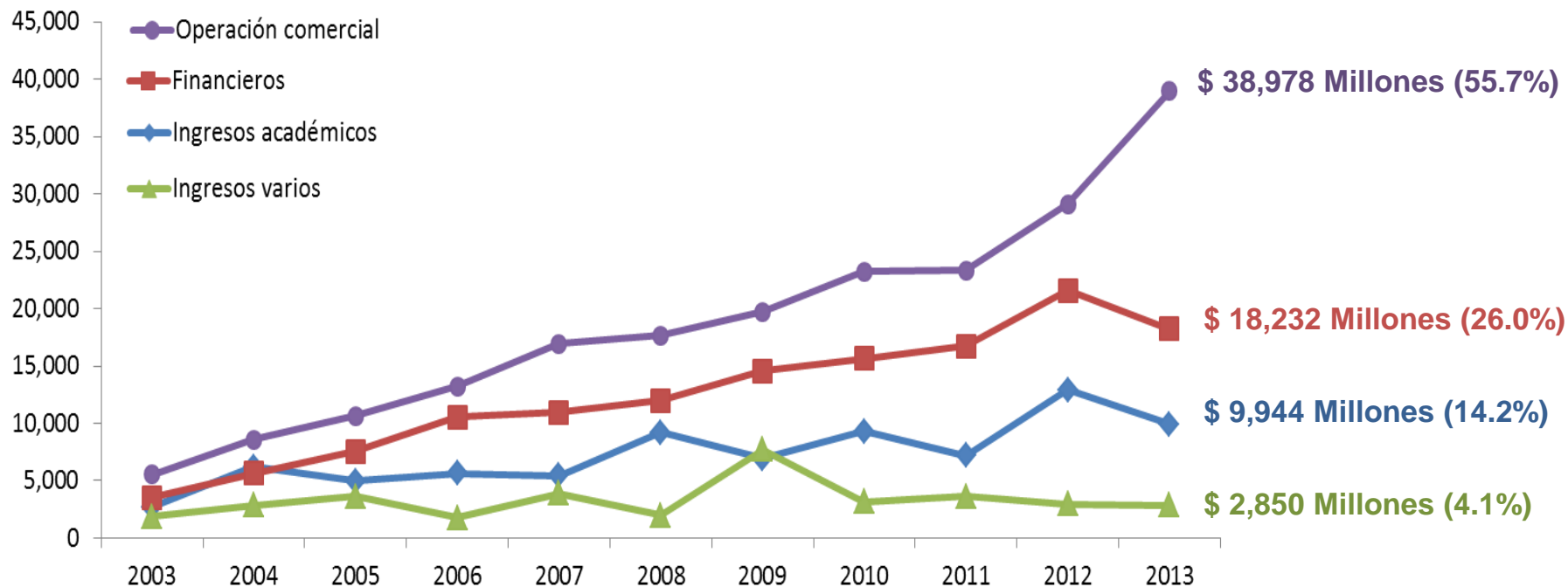


# Participación en la Ejecución Presupuestal de Ingresos

- En la vigencia 1993, la participación de los Recursos de la Nación fue del 95,1% del total de la Ejecución de Ingresos, mientras que en la vigencia 2013 dicha participación alcanzó el 54,9%.
- A partir de la vigencia 1993, la participación de Recursos Propios ha sido creciente, logrando en la vigencia 2013 una participación del 45,1% sobre el 100% de la Ejecución Presupuestal de Ingresos.



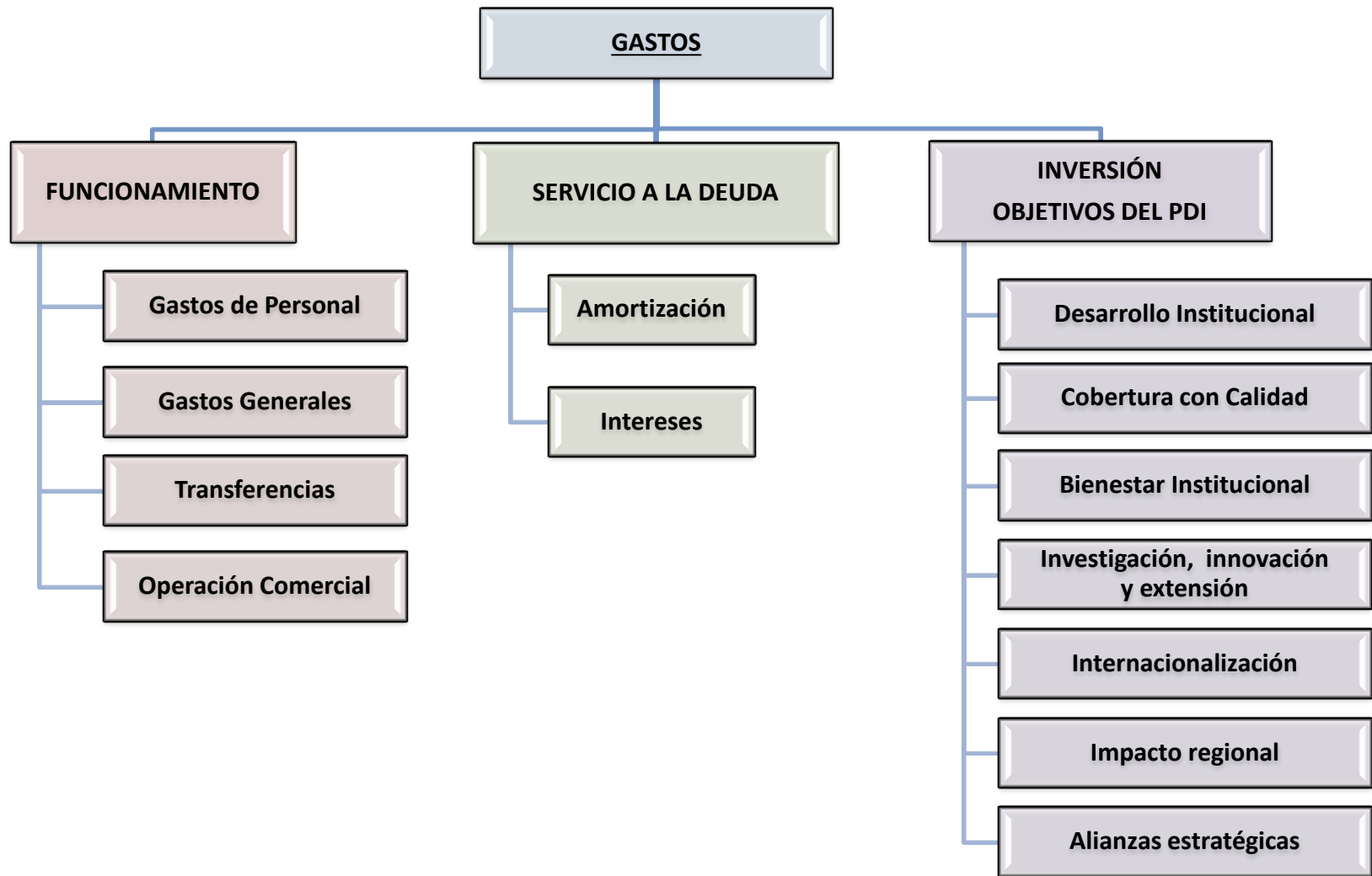
# Evolución en la Ejecución de Ingresos Recursos Propios



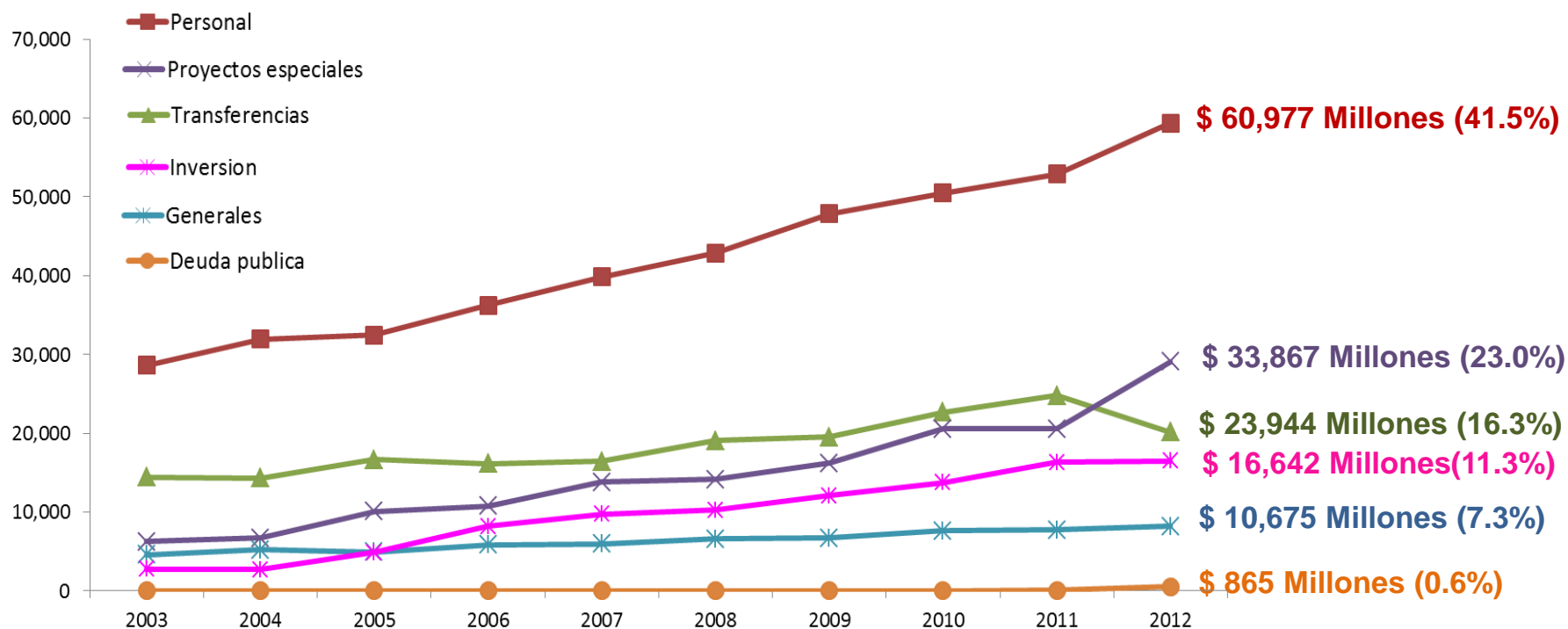
El ingreso más representativo en el año 2013 corresponde a los recursos provenientes de los proyectos especiales (55.7%), seguido de los financieros (26.0%).

Los ingresos académicos (14.2%) e ingresos varios (4.1%) son los menos representativos del total de ingresos propios que obtiene la institución.

# Estructura de Gastos



# Evolución en la Ejecución de Gastos Recursos Nación y Recursos Propios



Los servicios personales (41.5%) constituyen el gasto más representativo de acuerdo con la misión de la universidad, en segundo lugar se encuentra la ejecución de Proyectos Especiales (23.0%), en tercer lugar las transferencias de Ley (16.3%), en cuarto lugar los gastos de inversión (11.3%) y los gastos generales conservan su comportamiento normal (7.3%).

La participación del 0.6% corresponde a la Deuda Pública, “Compromisos adquiridos en el contrato de empréstito interno celebrado con Helm Bank S.A para la “Construcción y Amueblamiento del Bloque Sur Etapa 2 y Aulas Magistrales”

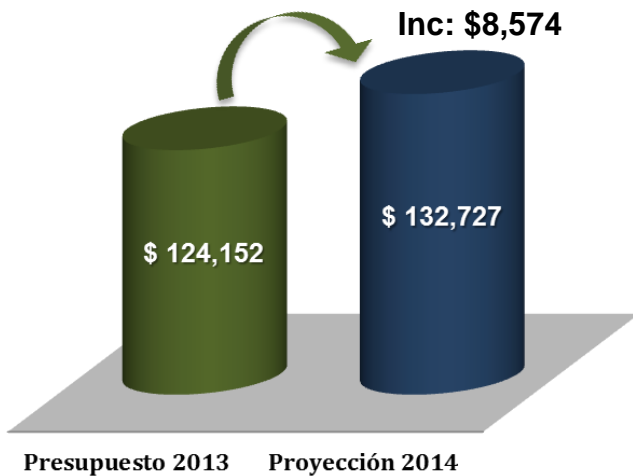
# Presupuesto Vigencia 2014

## Acuerdo No. 35 del 27 de Diciembre de 2013

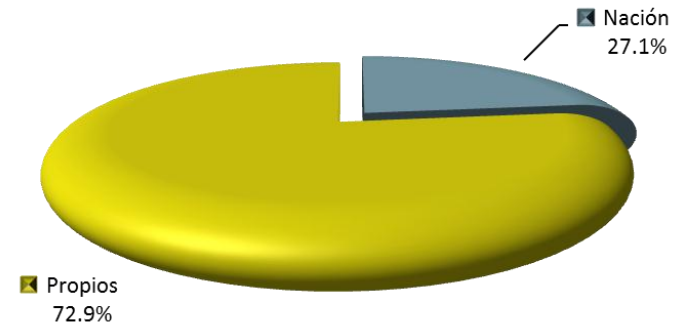
Por medio del cual se determina el presupuesto de Rentas y Gastos de funcionamiento e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

### Presupuesto de Ingresos

(Cifras en Millones de \$)



### Participación en el Incremento del Presupuesto Ingresos 2013-2014 \$8,574 Millones



Fuente Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Anteproyecto del presupuesto General de la Nación 2014

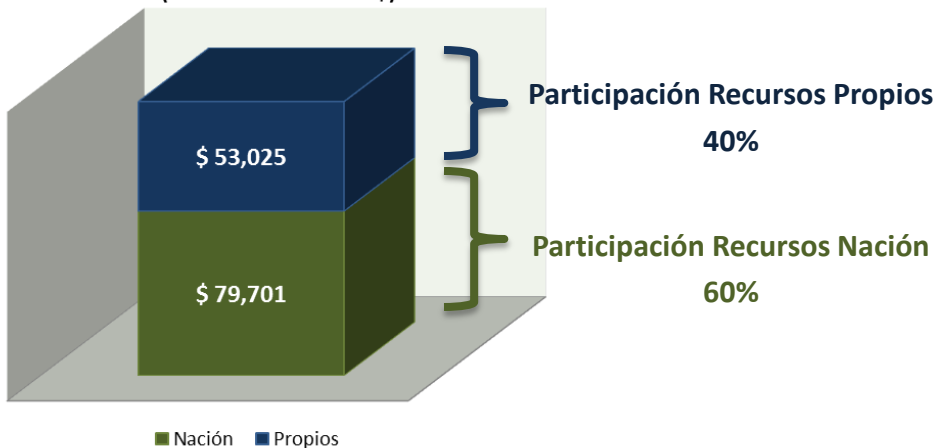
El crecimiento de los recursos de la Nación a la base presupuestal corresponde al 3%

# Presupuesto Vigencia 2014

## Presupuesto de Gastos

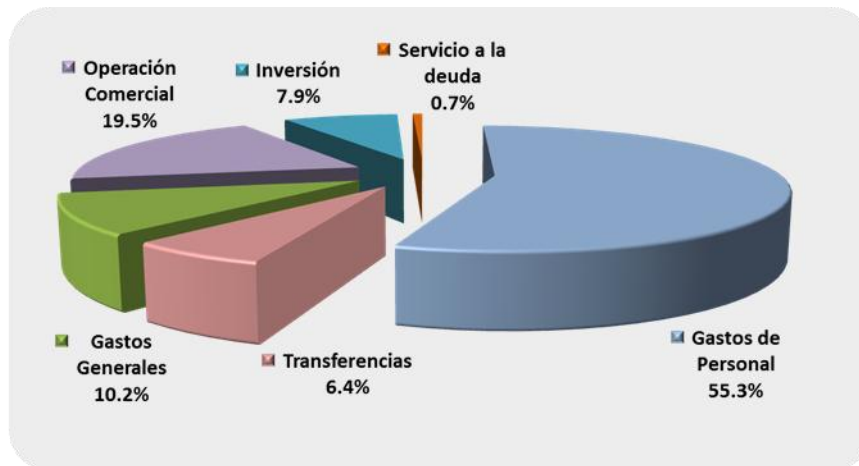
\$132,727

(Cifras en Millones de \$)



## Distribución del Presupuesto de Gastos

(Cifras en Millones de \$)

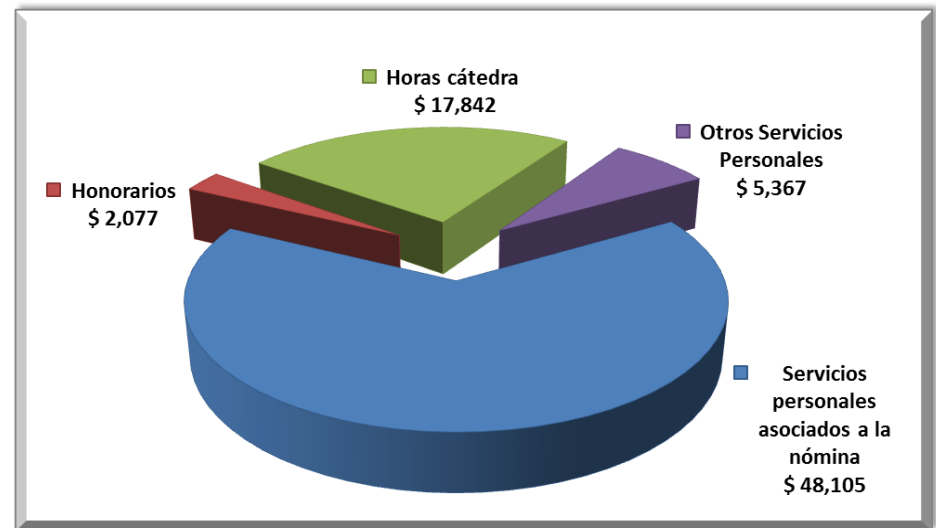


## Gastos de Personal

Para la proyección de Gastos de Personal se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:



**Distribución de Gastos de Personal \$73,391**  
(Cifras en Millones de \$)



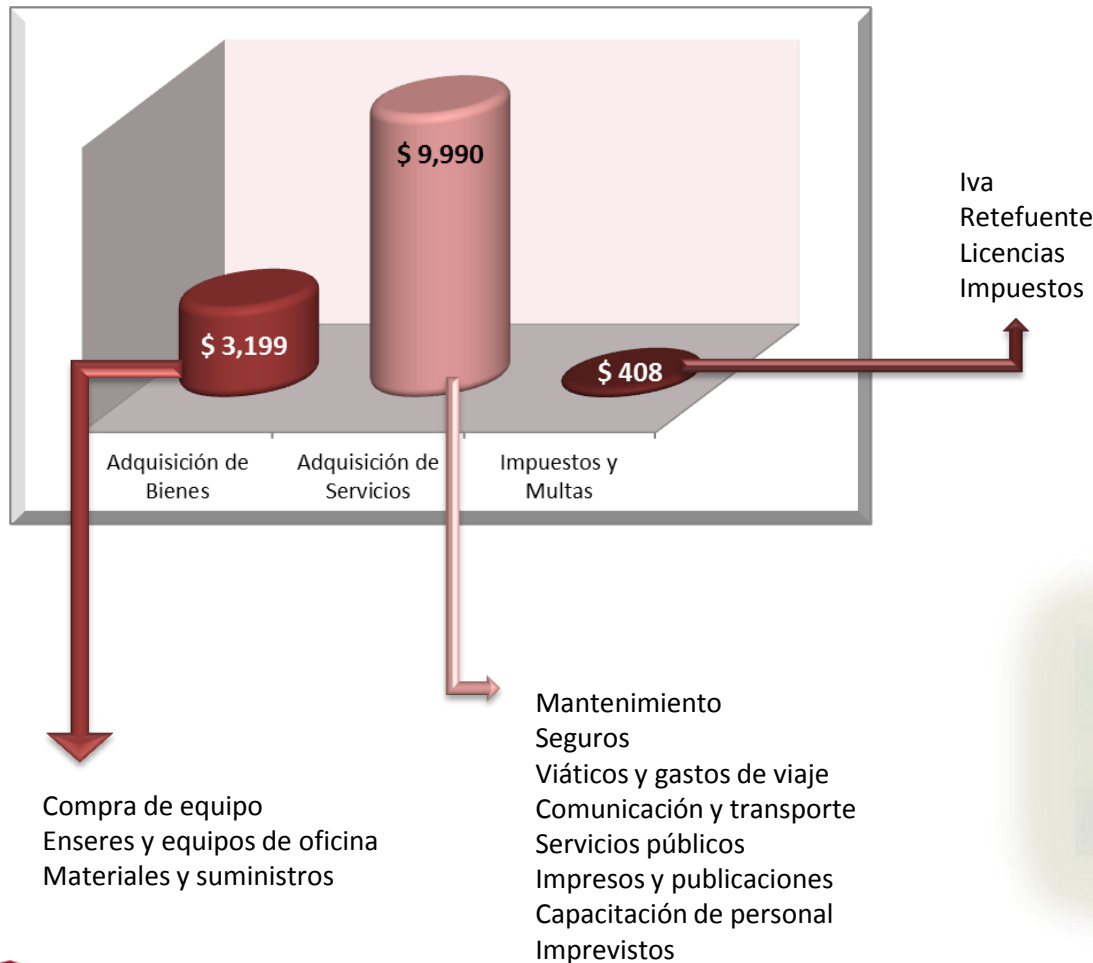
- **Honorarios**      Contratos de prestación de servicios  
Evaluadores  
Introdutorios de matemáticas
- **Horas cátedra**      93 Cargos de docentes transitorios de tiempo completo  
81 Cargos de docentes transitorios de medio tiempo
- **Otros Servicios Personales**      166 Cargos de transitorios administrativos viabilizados con los cargos vacantes de planta  
Contratos para situaciones administrativas por efecto de licencias, incapacidad, comisiones, entre otros  
3.616 Horas de monitorias académicas
- **Servicios personales asociados a la nómina**      335 Cargos docentes  
111 Cargos empleados públicos  
22 Cargos trabajadores oficiales

## Gastos Generales

La programación de los gastos generales se proyectó con base en el comportamiento histórico y la variación de precios del mercado.

### Distribución de Gastos Generales \$13,597

(Cifras en Millones de \$)





# Transferencias

\$ 8.511 Millones

Las transferencias, se proyectaron de conformidad con las respectivas normas que las originan

**CUOTA DE  
AUDITAJE**



**Inversión Social  
en E.S.**



**PENSIONES Y  
JUBILACIONES**



**BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**



**SENTENCIAS Y  
CONCILIACIONES**



**OTRAS  
TRANSFERENCIAS**



## *Deuda pública*

*\$ 867 Millones*

La Deuda Pública corresponde a los compromisos adquiridos en el contrato de empréstito interno celebrado con Helm Bank S.A para la “Construcción y Amueblamiento del Bloque Sur Etapa 2 y Aulas Magistrales”.



# Operación Comercial

\$ 25.821 Millones

**Acuerdo No. 21 del 4 de Julio de 2007:** Reglamenta los proyectos especiales administrados bajo la cuenta de Operación Comercial



**DOCENCIA:** Proyectos de pregrado y postgrados

**INVESTIGACIÓN:** Proyectos tendientes a incrementar el conocimientos científico y/o tecnológico

**EXTENSIÓN** Proyectos de educación no formal, servicios de laboratorio, talleres, consultorías profesionales, entre otros

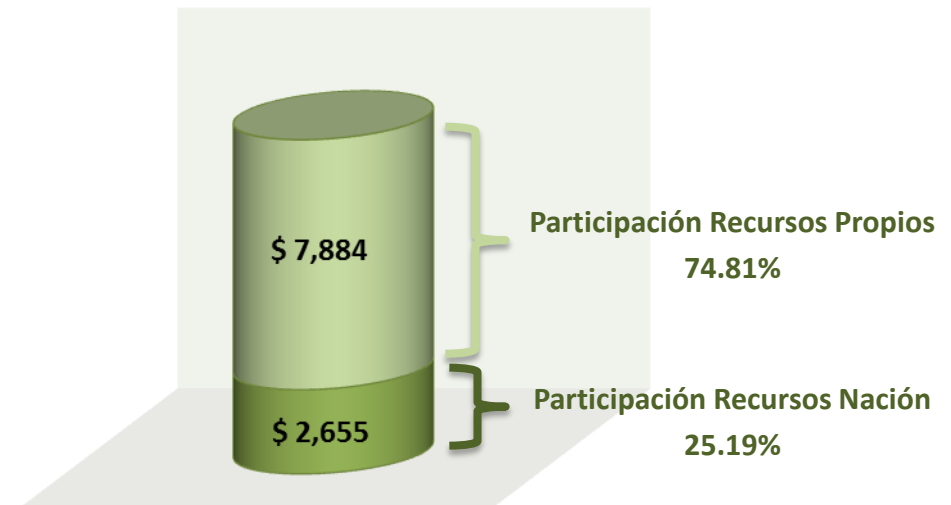
## Inversión

Los Gastos de Inversión se presupuestaron de acuerdo con los proyectos soportados en los Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional con un crecimiento del IPC.



### Participación en Inversión \$10,539

(Cifras en Millones de \$)



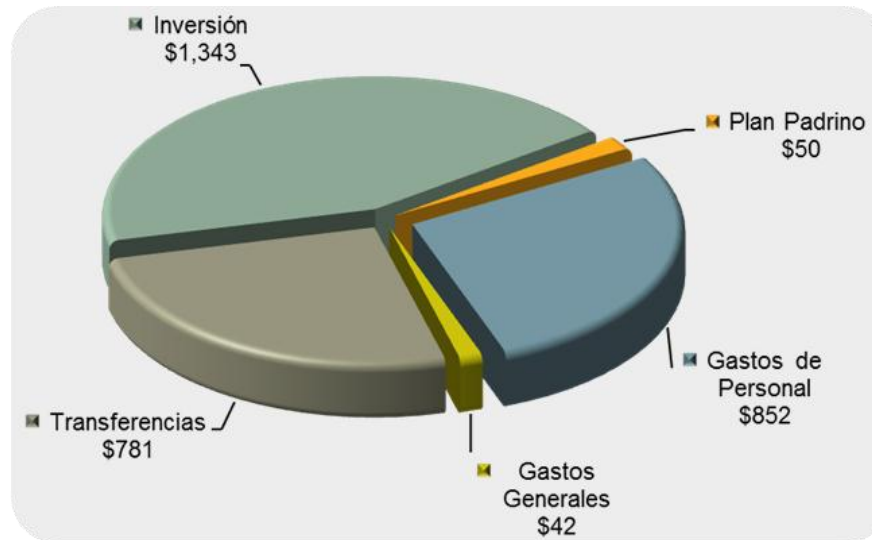
## Aportes Bienestar Universitario

El aporte a Bienestar Universitario, corresponde como mínimo al 2% del presupuesto base de funcionamiento, según lo establecido en:

Ley 30 de 1992, Artículo 118

Artículo 12 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira

### Distribución Bienestar Universitario \$3,068 (Cifras en Millones de \$)



Aporte para Bienestar Universitario 3.4% del presupuesto base de funcionamiento.

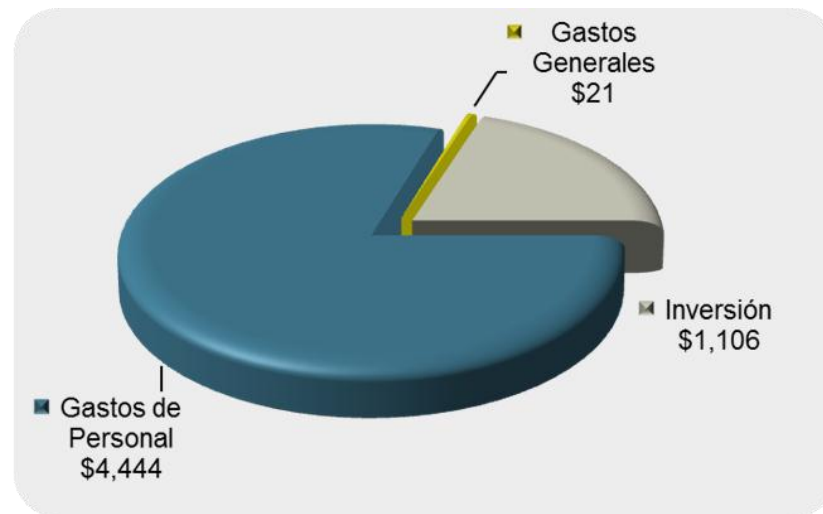
## Aportes Investigación

El aporte a Investigación, corresponde como mínimo al 5% del presupuesto base de funcionamiento, según lo establecido en

- Ley 30 de 1992
- Artículo 12 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira

### Distribución Investigación \$5,571

(Cifras en Millones de \$)



Aporte para Investigación 6.22% del presupuesto base de funcionamiento.



Universidad Tecnológica  
de Pereira

Vicerrectoría Administrativa

# GRACIAS

30/04/2014